

VUTS (Viviendas de Uso Turístico) (DGA)

Se rigen por el Decreto 1/2023, de 11 de enero, del Gobierno de Aragón
Es una categoría menos exigente que las Casas Rurales. Pueden ser casas aisladas o pisos en régimen de propiedad horizontal.

<https://www.aragon.es/-/viviendas-de-uso-turistico>

APARTAMENTOS (DGA)

 Se rigen por el Decreto 167/2013, de 22 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de los apartamentos turísticos en Aragón.

<https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/declaracion-responsable-apertura-clasificacion-apartamentos-turisticos>

Debe de tratarse de un conjunto de apartamentos, un mínimo de dos.
No confundir con Apartamento Rural (dentro de Casas Rurales).

HOTELES, HOSTALES Y PENSIONES (DGA)

Se rigen por el Decreto 14/2018, de 23 de enero, del Gobierno de Aragón, Alquiler de habitaciones dentro de un mismo edificio.

<https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/declaracion-responsable-establecimientos-hoteleros-complejos-turisticos-balnearios>

El Registro en Turismo (bien a través de comarca o de DGA, según corresponda) es obligatorio, independientemente de que además se cuente con las licencias municipales, sanitarias u otras que se precisen.

Para aclaraciones o asesoramiento consultar en el Servicio de Turismo Comarcal.

 976 639027 Ext.5

 turismo@comarcabajoaragoncaspe.com

ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS

En la [Ley de Turismo de Aragón \(1/2016\)](#) se recogen los derechos y deberes de los turistas y/o clientes.

En el área de turismo de la web comarcal se puede encontrar información sobre la normativa para los diferentes establecimientos y los trámites que hay que realizar para registrarlos.

<https://www.cbac.es/tramites-y-normativa/>



Algunos establecimientos son competencia de la Comarca y otros de DGA:

Establecimientos de DGA:

- VUTs (Viviendas de Uso Turístico)
- Apartamentos
- Hoteles, hostales y pensiones
- Empresas de Turismo Activo

Establecimientos de la Comarca:

- Casas Rurales
- Bares, Cafeterías y Restaurantes
- Albergues y Refugios
- Campings

BARES, CAFETERÍAS Y RESTAURANTES

Se rigen por el Decreto [Decreto 81/1999 de 8 de junio del Gobierno de Aragón](#).

Todos deben exhibir todos los precios en el interior a la vista del cliente.

Las Cafeterías y Restaurantes deben además exhibir los precios de las comidas en el exterior.

<https://www.cbac.es/restaurantes-cafeterias-y-bares/>



BARES (Comarca)

Pueden ofrecer únicamente bocadillos, tapas y raciones. No pueden dar servicios de comidas.

Sólo necesitan inscribirse en el Censo Comarcal de Bares mediante un sencillo formulario. No constan en el Registro de Turismo de Aragón.



CAFETERÍAS (Comarca)

Pueden ofertar platos combinados. También realizan sus trámites mediante el procedimiento de Declaración responsable. Constan en el Registro de Turismo de Aragón.



RESTAURANTES (Comarca)

Son los únicos que pueden ofertar menús. Realizan los trámites mediante el procedimiento de Declaración Responsable. Constan en el Registro de Turismo de Aragón.

OTROS



CAMPING (Comarca)

Se rigen por el [DECRETO 125/2004, de 11 de mayo de Gobierno de Aragón](#). Hay que aportar informe de Riesgos y otros documentos.

<https://www.cbac.es/campings/>



ALBERGUES Y REFUGIOS (Comarca)

Se rigen por el Decreto 84/1995, de 25 de abril. Del Gobierno de Aragón.

Los Albergues Turísticos ofrecen alojamiento en habitaciones múltiples y los Refugios son albergues ubicados en la Naturaleza.

<https://www.cbac.es/albergues-y-refugios/>



CASAS RURALES (Comarca)

Se rigen por el Decreto [Decreto 204/2018, del 21 de noviembre](#). Son un tipo de alojamiento específico de zonas rurales con 3 modalidades (Casa Completa, Apartamento o Habitaciones) y 5 categorías o espigas.

<https://www.cbac.es/casas-rurales/>



EMPRESAS DE TURISMO ACTIVO (DGA)

Se rigen por el Decreto 1/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón.

Se trata de empresas que desarrollen una Actividad Guiada en la Naturaleza que implique destreza y/o riesgo.

En nuestra comarca, las empresas de Guías de Pesca desde embarcación deben registrarse como empresas de turismo activo.

<https://www.aragon.es/-/turismo-activo>